



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 01 de junio del año 2023, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

Estando presentes los ciudadanos Lic. Margarita López Trejo, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer y Directora General de la Mujer; Lic. Josefina Ortiz Reyes, Subdirectora de Atención a la Mujer, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Mitzzi Gabriela González González, Enlace Administrativo, y Lic. Evelin Nadia González Clemente, Jefa del Departamento de Programas de Igualdad de Género.

Se procede a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien declara abierta esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, aprobación en su caso;
- III. Reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Reducción del tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata en el servicio de Talleres y cursos de capacitación a mujeres.
- IV. Asuntos Generales;
- V. Cierre de la Sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

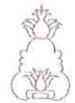
- I. **Pase de lista y declaración de quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, la Secretaria Técnica, procede a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia, informa a la Presidenta que están todos los presentes en la Sesión, declarando así la existencia de quórum legal para poder celebrar la Sesión que nos ocupa.

- II. **Lectura del orden del día, aprobación en su caso.-** Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaria Técnica someter a consideración la aprobación del orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día, análisis y aprobación en su caso;
- III. Reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Reducción del tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata en el servicio de Talleres y cursos de capacitación a mujeres.
- IV. Asuntos Generales;
- V. Cierre de la Sesión.

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación el orden del día a los miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

III. Reporte del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, Reducción del tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata en el servicio de Talleres y cursos de capacitación a mujeres.-

Continuando con el tercer punto del orden del día, con fundamento en el artículo 26 fracción XII, y 28, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto que se envié el Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023, la Secretaria Técnica, informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, que fue elaborado con la propuesta en el servicio de Talleres y Cursos de capacitación a mujeres, reduciendo el tiempo de respuesta de 8 días hábiles a inmediata, cumpliendo al 100%.

ACUERDO ÚNICO. A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaria Técnica, remita el Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección General de la Mujer, debidamente firmado y sellado en el formato 2 DPTS, a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV. Asuntos Generales.- Continuando con el cuarto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar, no registrándose intervención alguna, queda concluido el punto tratado.

V. Cierre de la Sesión.- Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: Siendo las 11:18 horas del día 01 de junio del año 2023, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta, cada uno de los que en ella intervinieron.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



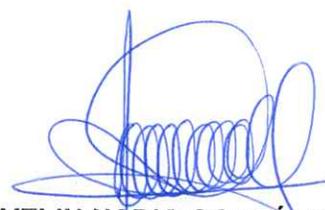
LIC. MARGARITA LÓPEZ TREJO
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER



LIC. JOSEFINA ORTÍZ REYES
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER



C. MITZZI GABRIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ENLACE ADMINISTRATIVO



LIC. EVELIN NADIA GONZÁLEZ CLEMENTE
VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO